



SOLICITUD DE UNA PARTIDA DE NACIMIENTO EN FLORIDA

Departamento de Salud de la Florida en el Condado Seminole

Departamento de Estadísticas Vitales

400 W. Airport Blvd, Sanford FL 32773

Lunes - Viernes 8 a.m.- 4 p.m.

407-665-3226 o SeminoleVitalStatistics@FLHealth.gov

Lea el FRENTE Y EL DORSO de esta solicitud: Requisitos para realizar el pedido: Si el solicitante es usted mismo, su padre, madre, tutor o representante legal, entonces el solicitante debe completar esta solicitud y **proporcionar una identificación con fotografía válida; si se trata de una solicitud por correo, se debe proporcionar una copia de la identificación con fotografía válida.** Si el solicitante no es uno de los anteriores, una persona autorizada debe completar la Declaración jurada para divulgar un certificado de nacimiento y presentarla además de este formulario de solicitud. **Las formas aceptables de identificación son las siguientes: Licencia de conducir, Tarjeta de identificación estatal, Pasaporte y/o Tarjeta de identificación militar.**

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL INSCRITO

NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO COMO APARECEN EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO	NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
FECHA DE NACIMIENTO	MES	DÍA	AÑO (4 DÍGITOS)	NUMERO EXPEDIENTE ESTATAL (Si lo conoce)	SEXO
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL		CIUDAD	CONDADO	
NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE	NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO ANTES DEL 1ER MATRIMONIO	
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO ANTES DEL 1ER MATRIMONIO	SUFIJO

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cualquier persona que, consciente y voluntariamente, proporcione información falsa en un certificado, registro o informe exigida por el Capítulo 382 de los Estatutos de Florida, o en una solicitud o declaración jurada, que obtenga información confidencial de algún certificado del Registro Civil para fines falsos o fraudulentos, o que cometa un delito de tercer grado, será castigada de conformidad con el Capítulo 775 de los Estatutos de Florida.

SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (adulto que solicita el certificado)

NOMBRE DEL SOLICITANTE LETRA DE MOLDE	NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, APELLIDO		FIRMA DEL SOLICITANTE
NÚMERO DE TELÉFONO DE CASA	DIRECCIÓN POSTAL (INCLUIR NO. DE APARTAMENTO SI CORRESPONDE)		RELACIÓN CON EL SOLICITANTE
NÚMERO DE TELÉFONO ALTERNO	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
SI ES ABOGADO, PROPORCIONE SU NO. DE LICENCIA PROFESIONAL/DE COLEGIADO	NÚMERO DE LICENCIA/ COLEGIADO	NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTADA	RELACIÓN CON EL SOLICITANTE

SECCIÓN C: INFORMACIÓN DE TARIFAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO

	Costo	Cantidad	Total
Copia Certificada	\$15	1	\$15
Copias certificadas adicionales del mismo registro (solicitadas al mismo tiempo)	\$8		
Complete la sección a continuación solo para solicitudes enviadas por correo		Total:	

SOLO AMEX, VISA, DISCOVER, MASTERCARD O GIRO POSTALERO * NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES

NOMBRE EN LA TARJETA DE CREDITO _____ FIRMA _____

NÚMERO DE TARJETA DE CREDITO _____ FECHA DE EXPIRACIÓN _____

NÚMERO CVV _____ CÓDIGO POSTAL DE FACATURACIÓN _____

UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN ES NECESARIA PARA SOLICITAR POR CORREO

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UNA PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICACIÓN EMITIDA POR COMPUTADORA: las certificaciones emitidas por computadora son aceptadas por todas las agencias estatales y federales y se utilizan para cualquier tipo de viaje.

Una certificación emitida por computadora tiene dos formatos diferentes:

1. Certificación de un nacimiento registrado (de 2004 a la fecha) con los siguientes datos del nacimiento: nombre del niño, fecha de nacimiento, sexo, hora, peso, lugar de nacimiento (ciudad, condado y lugar) e información de los padres.
2. Certificación de un nacimiento registrado (de 1930 al 2003) con los siguientes datos del nacimiento: nombre del niño, fecha de nacimiento, sexo, condado de nacimiento y nombre de los padres.

DISPONIBILIDAD: el registro de nacimiento no era exigido por las leyes estatales hasta 1917; sin embargo, hay algunos registros en expedientes con fechas desde 1865

ELEGIBILIDAD: los certificados de nacimiento solo se pueden emitir para:

1. Inscrito (el niño mencionado en la partida) si es mayor de edad (18)
2. Padres mencionados en la partida de nacimiento
3. Tutor legal (debe proporcionar los papeles de la tutela)
4. Representante legal de una de las personas anteriores
5. Otras personas que cuenten con una orden judicial (deben proporcionar una copia registrada o certificada de la orden judicial)

En el caso de un inscrito fallecido, después de haberse recibido el certificado de defunción del fallecido, puede emitirse una certificación del certificado de nacimiento para el cónyuge, hijo, nieto, hermano, si son mayores de edad, o para el representante legal de cualquiera de estas personas, así como también para el padre.

Cualquier persona mayor de edad puede recibir una copia certificada de una partida de nacimiento (a excepción de las partidas de nacimiento selladas) para nacimientos que tuvieron lugar hace más de 100 años.

ACTAS DE NACIMIENTO SELLADAS: Las actas de nacimiento selladas por adopción, determinación de paternidad u orden judicial no se pueden solicitar de la manera habitual. Para obtener una acta sellada, escriba a:

BUREAU OF VITAL STATISTICS
ATTN: Records Amendment Section
P.O. BOX 210
Jacksonville, FL 32231-0042

REQUISITOS PARA ORDENAR: Si el solicitante es uno mismo, padre, tutor legal o representante legal, el solicitante debe proporcionar una solicitud completa junto con una identificación con foto válida, si es una solicitud por correo, se debe proporcionar una copia de la identificación con foto válida. Si es tutor legal, se debe incluir una copia de las órdenes de nombramiento con la solicitud. Si es representante legal, se debe incluir con su solicitud el número de colegio de abogados y una anotación de a quién representa el abogado y la relación de esa persona con el solicitante. Si es un agente de una agencia local, estatal o federal que solicita un registro, indique en el espacio provisto para "relación" el nombre de la agencia. Las formas aceptables de identificación son las siguientes: Licencia de conducir, Tarjeta de identificación estatal, Pasaporte y/o Tarjeta de identificación militar.

Si no es ninguno de los anteriores, debe completar esta solicitud y presentar una Declaración Jurada Notariada para divulgar un certificado de nacimiento (formulario DH 1958, 08/2010) junto con su solicitud de registro de nacimiento junto con una copia de la identificación con fotografía válida del solicitante y la identificación con fotografía válida del solicitante.

RELACIÓN CON EL REGISTRANTE: La persona que solicite su propio certificado debe ingresar "PROPIO" en este espacio. Además, explique si ha cambiado de nombre; apellido de casada, apellido cambiado legalmente (cuándo y dónde), etc. Los demás deben identificarse claramente como elegibles (consulte ELEGIBILIDAD más arriba).

NO REEMBOLSABLE: Las tarifas de registro civil no son reembolsables.

FIRMA DEL SOLICITANTE: Es obligatoria, así como su nombre impreso, dirección de residencia y número de teléfono.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO

Office of Vital Statistics

400 West Airport Blvd Sanford, FL 32773

LUNES-VIERNES 8:00-4:00

Teléfono: 407-665-3226 Fax: 407-665-3059

SeminoleVitalStatistics@FLHealth.gov

Los registros de nacimiento de Florida también se pueden comprar en cualquiera de las **Oficinas del Recaudador de Impuestos del Condado de Seminole** que se enumeran a continuación. Copia certificada, incluida la tarifa de procesamiento: \$ 21.25 Copias certificadas adicionales (del mismo registro) \$ 8

www.seminolecounty.tax 407-665-1000

Casselberry 104 Wilshire Blvd. Casselberry, FL 32707	Altamonte Springs 150 N Westmonte Dr. Altamonte Springs, FL 32714	Lake Mary 845 Pimera Blvd Lake Mary, FL 32746	Winter Springs 1495 E S.R. 434 Winter Springs, FL 32708
---	--	--	--